CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2022-00114, indicándose se allegó respuesta de la NUEVA EPS y de BANCOLOMBIA, indicando los datos personales de los demandados. Sírvase proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós.

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 447
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2022-00114
DEMANDANTE: FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A
DEMANDADO: OLGA LUCIA VILLALOBOS CARBONEL

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de la referencia, se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** las respuestas allegadas por la NUEVA EPS y por PORVENIR, en los que se indican los datos personales solicitados de la demanda.

Ahora bien, la parte demandante deberá adelantar la notificación personal del demandado en la dirección indicada, la cual se deberá realizar con cumplimiento de las reglas establecidas en el artículo 291 del C.G.P.

De otro lado y en atención a que entre los datos suministrados también existen direcciones de correo electrónico, de escogerse esta dirección para la notificación personal, la misma deberá desarrollarse de acuerdo a lo establecido en la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez

JAPCH

Juzgado Municipal

Juzgado 004 Promiscuo Municipal

Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6560db0838670d63da479b65cc638795c5bb34d33be0839571e529be4a35089**

Documento generado en 04/11/2022 09:45:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Bogota, 2 de noviembre de 2022

VO-GA-DA-CERT-2022- 840168

Señor(a)
JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
DIRECCION
LEIDY CONSTAZA BEDOYA
EMAIL: j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co
CIUDAD

Asunto: RADICADO 17 174 40 89 004 2022 00114 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	24811994	OLGA LUCIA	VILLALOBOS	CARBONEL

Departamento	Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion	Régimen
CALDAS	CHINCHINA	1/05/2018	ACTIVO	CONTRIBUTIVO

Direccion	Telefono	Correo
KR 6 9 57	3208743912 3112023238	carlosjulio861@hotmail.es

Tipo Afiliado COTIZANTE Parentesco

Nombre Empresa	Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono
COOPERATIVA TRANSPORTADORA D	NI	890802386	KR 7 N 15 48 EL	8507930

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.

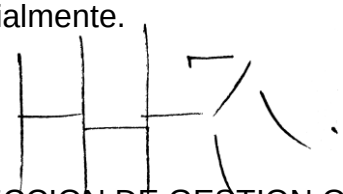

DIRECCION DE GESTION OPERATIVA
Gerencia de Afiliaciones
Vicepresidencia de Operaciones

Elaboro:ClaudiaR

"Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector".

23211/

Medellín, 02 de Noviembre de 2022

Señora
LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria
JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL
J04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chinchiná - Caldas

Ref.Rad.Porvenir:4107412095999900
NIT. 800093816
TN:11169292

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	17 174 40 89 004 20220 00114 00
Demandante:	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.
Demandado:	OLGA LUCIA VILLALOBOS CARBONEL
Oficio:	587

Señora Leidy Constanza, reciba un saludo cordial.

En atención a su solicitud relacionada con la búsqueda selectiva en nuestra base de datos y envío de información sobre la señora OLGA LUCIA VILLALOBOS CARBONEL, identificada con cédula de ciudadanía 24.811.994, remitimos la información con relación al envío de los datos de localización contenidos en nuestro sistema para su validación y manejo.

Dirección Residencia	Carrera 8 Nº 1A 20 en Yopal (Casanare)
Celular	3104810907
Empleador	Cooperativa de Trabajadores de Chinchiná
Dirección empleador	Carrera 7 Nº 10 20 en Chinchiná (Caldas)
Teléfono	850 31 30

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso trabajamos día a día para construir un mejor porvenir para todos.[1][2][3]

Cordialmente,

OLGA MARULANDA MONTOYA
Analista de Servicio Reg. Antioquia
OMM/Olga M.

[1] No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 6017434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica

[2] Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet

[3] Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96-51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono:6016108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita.